

SESIONES ORDINARIAS

2008

ORDEN DEL DIA N° 414

COMISION DE CULTURA

Impreso el día 19 de junio de 2008

Término del artículo 113: 30 de junio de 2008

SUMARIO: **Vigésima** Edición de la Bienal Internacional de Escultura, a realizarse en la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, del 19 al 26 de julio de 2008. Declaración de interés nacional. **Morante**. (2.145-D.-2008.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Morante, por el que se solicita al Poder Ejecutivo, disponga declarar de interés nacional la Bienal de Escultura, a realizarse del 19 al 26 de julio de 2008, en Resistencia, provincia del Chaco; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, arbitre las medidas necesarias, a fin de declarar de interés nacional la XX Edición de la Bienal Internacional de Escultura, que se realizará entre los días 19 y 26 de julio de 2008, en la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco.

Sala de la comisión, 4 de junio de 2008.

Jorge E. Coscia. – Margarita Ferrá de Bartol. – Luciano R. Fabris. – Claudia Gil Lozano. – Miguel A. Barrios. – Ana Berraute. – Rosana A. Bertone. – Patricia Bullrich. – Rosa

L. Chiquichano. – Ricardo O. Cuccovillo. – Eduardo L. Galantini. – Luis A. Galvalisi. – Beatriz S. Halak. – Luis A. Ilarregui. – Eduardo E. F. Kenny. – María B. Lenz. – Norma E. Morandini. – Claudio M. Morgado. – Mirta A. Pastoriza. – Julia A. Perié. – Juan C. Scalesi.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Morante, por el que se solicita al Poder Ejecutivo, disponga declarar de interés nacional la Bienal Internacional de Escultura, que se realizará entre los días 19 y 26 de julio de 2008, en la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco. Las señoras y señores diputados, al abordar el estudio de esta iniciativa, han tenido en cuenta que el evento de referencia cuenta con el reconocimiento de distintos organismos entre los que pueden citarse: la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a través de la resolución 1.829/07, ha declarado de interés provincial la edición 2008 de la bienal; el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto otorgó su auspicio institucional al Concurso Internacional de Esculturas Bienal 2006 (EXPMRECC: 30.851/05 NO DICUL: 1.263/05); también la Academia Nacional de Bellas Artes otorgó su auspicio a la edición 2006; el secretario general de la Presidencia de la Nación declaró de interés nacional a la II Edición de la Bienal Internacional de Escultura (Resolución SG 1.249); la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación resolvió auspiciar y declarar de interés cultural la Primera Bienal Internacional de Escultura 1988/

1998 (Resolución SC 1.615); el Concejo Municipal de Resistencia estableció, a través de la ordenanza 3.634, que la totalidad de las esculturas instaladas en la vía pública constituyen patrimonio cultural de la ciudad de Resistencia y a partir de su emplazamiento no podrán ser afectadas, removidas ni alteradas las condiciones estéticas de su entorno inmediato, sin la previa autorización del municipio. Por su parte, con fecha 10/2/1999 la UNESCO otorgó el auspicio para la Bienal de Escultura 2000, contando además con el aval de la Comisión Nacional de Cooperación con la UNESCO, y cabe agregar que la Asociación Argentina de Críticos de Arte ha galardonado a este evento con el premio “Alfredo Roland”, en reconocimiento al permanente esfuerzo por el fomento de la cultura en general y de la expresión escultórica en particular. Por último, deviene oportuno señalar que esta Honorable Cá-

mara con fecha 21/5/2008 aprobó una resolución por la que declara de su interés la vigésima edición de la bienal. Por todo lo expuesto, y luego de haber procedido al análisis de la iniciativa, los señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminarla favorablemente.

Jorge E. Coscia.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, declare de interés nacional la Bienal de Escultura, a realizarse desde el 19 al 26 de julio de 2008 en la ciudad de Resistencia (Chaco).

Antonio Morante.